

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 18 Setiembre de 1895. N.º 4.234

SECCION POLITICA

Federales y socialistas

El distinguido republicano federal señor Sánchez Pérez, que además es librepensador ha pronunciado una conferencia en el Círculo federal de Santander, hablando del partido socialista se ha expresado en los siguientes términos:

«Trabajar para que la cuestión política se resuelva es trabajar para que se resuelva la cuestión social; hacer por que se retrase el triunfo de la idea republicana, es procurar que se retrase la resolución de los problemas sociales.

Ya nuestro partido tiene en su programa apuntadas soluciones para alguno de estos problemas.

¿Que no hemos dicho la última palabra? Ya lo creo que no! Ni la penúltima siquiera.

¡Quedan tantas por decir todavía!

La sociedad está mal organizada; la familia no está debidamente constituida; la propiedad es... No quiero seguir por este camino, porque os escandalizaría, y no he venido á eso.

Pero aun pensando yo así, comprendo que no hay manera de operar una transformación radicalísima, como la que aquí es necesaria, con sólo quererlo.

No se cambia la manera de ser de las sociedades humanas, como arranca huesos de la boca un sacamuelas.

Y acerca de esto voy á referir el caso ocurrido en un pueblecito de no sé qué país y en no sé qué época.

Habitaban los vecinos del pueblo en casitas muy lindas, aunque no suntuosas, bien ventiladas, con buenas luces, aunque sin grandes comodidades, y desde luego sin gran lujo.

Uno de los vecinos, hombre experimentado y de buen ingenio, que había viajado bastante y que echaba de ver lo que faltaba al caserío para compararse con el de otras poblaciones más adelantadas, procuraba modificar poco á poco sus casas propias, introduciendo las mejoras posibles en las antiguas y planteando, desde luego, todos los adelantos conocidos en las de nueva construcción.

Llegó en esto al pueblo un joven entusiasta, vehemente, que tambien había viajado por todos los países más cultos y más adelantados del globo, y comenzó á vociferar contra lo que él llamaba (y lo era en efecto) lamentable atraso en materia de construcciones urbanas.

Calificó de reaccionario y de estantigua al vecino que reformaba lentamente las habitaciones; predicó la *buena nueva*, la idea santa, la demolición inmediata del antiguo caserío y la renovación completa de la ciudad, con arreglo á los últimos moldes del progreso.

Como todo lo que es noble y generoso electriza, como todo lo que es exagerado seduce, el jóven se llevó de calle á las masas, que en un dos por tres echaron por tierra las casas antiguas, cuando aun no estaban levantadas las nuevas.

Y como en éstas no era posible vivir, porque aun no estaban hechas y en las viejas tampoco, porque ya estaban demolidas, los vecinos del pueblo tuvieron que vivir al raso por haberles parecido mal las casas que tenían, imitando en esto al individuo

"que se murió estando bueno por querer estar mejor.„

Si con detenimiento y de buena fe lo pensamos, echaremos de ver que algo de esto les sucede á los impacientes que pretenden acostarse hoy en un valle de lágrimas y levantarse mañana en el mejor de los mundos posibles.„

Este discurso se ha publicado en el periódico "El Nuevo Régimen„ que dirige el Sr. Pí y Margall.

(*El Mercantil Valenciano.*)

Trasatlántiquerías

Leemos ayer (10):

«**Viaje accidentado**

Anteayer llegó á Cádiz, procedente de Barcelona, el vapor «Larache» con **450** soldados.»

¿Pudiera decirnos la Compañía dueña de ese vapor cuántos transportes tiene marcados y oficialmente reconocidos en el ministerio de Ultramar ese barco?

«Trasbordaron al trasatlántico «Ciudad de Cádiz» que los conducirá á Cuba.»

¿«Ciudad de Cádiz»? ¿A ver? ¿En qué Parlamento y á qué diputado hemos oido de ese vapor lo siguiente?

«El primer barco que tuve que reconocer fué el «Ciudad de Cádiz». No he de ocultar á la Cámara la indignación que se apoderó de mí al bajar al sollado, que estaba dispuesto para el transporte militar, y encontrarme lo siguiente: De popa á proa, por una y otra banda, una tira de lona muy larga, sin separación de ninguna clase, destinada á que durmieran sobre ella los soldados; debajo de esta tira de lona, otra igual; debajo, otra lo mismo á la banda. Allí, sin colchón ni almohada, sin separación de ningun género y sin numeración alguna tampoco, encontraban su cama los soldados transportados...

»Pero no había bastante alojamiento para el número de trasportes, y hube de hacerlo presente. Al día siguiente me encontré un inmenso cajón de madera acabada de labrar, en el que había de acomodarse para dormir y descansar, el resto de los soldados. Aquello era propio para depositar baúles, cajones, fardos; pero no para dar descanso á séres humanos.»

¡Excelente historia, que bien vale la pena de ver cómo se continúa en el presente!

Y sigue el periódico de donde tomamos el suelto que comentamos:

«El viaje del «Larache» ha sido accidentadísimo. Al pasar el buque por aguas de Valencia se arrojó al mar, ahogándose, el cabo Manuel Guillén Cruz, del banderín de Figueras, que presentaba señales de locura.

»El capitán encargado de la fuerza se ha vuelto loco durante la travesía, y un soldado tambien ha perdido el juicio. Ambos, el oficial y el soldado, quedarán en Cádiz.»

¿No habrá ningún médico de abordo en ese vapor que nos explique cuáles han podido ser las causas de tan repetidas desgracias? No bromeemos con tan terrible desdicha; pero ¿no pica en historia la repetición de ellas en tan corta, cómoda y holgada travesía?

*

En «El Imparcial de hoy (11) leemos:

«Ha llegado á Puerto Rico «sin novedad» el vapor «Santo Domingo», conduciendo fuerza de los batallones de San Marcial, Constitución y Mallorca.»

«El «San Agustín» continuó para Cienfuegos.»

Indudablemente este último santo debe ser el anterior, según parece desprenderse de la noticia. Y hay, sin embargo, alguna notable diferencia entre ambos barcos; porque si el «San Agustín» dió en prueba 13 millas, «con respecto al «Santo Domingo» dió en ella un andar de 11'85, inferior á lo que necesitan los barcos para los actuales servicios», según decía en una comunicación al ministerio de Ultramar el representante de la Empresa.

Y como esto es conculcar el contrato, por tratarse de una deficiencia de la marcha; y como puede esta deficiencia complicarse, aun con el parte «sin novedad», con la salud de las tropas transportadas en ese barco, bueno fuera que se publicaran las declaraciones de los jefes de la fuerza y las de la Sanidad del puerto á donde arribe, para que los que tenemos la desgracia de ser algo incrédulos, no tuviéramos nada que objetar.

Además, del vapor «San Agustín», antes «Venezuela», parece ser que hay un acta de reconocimiento en la cual se consigna que era perfectamente inútil para el servicio de vapor correo. ¿Cuándo ha adquirido estas condiciones si á él se refiere la última noticia de su llegada á Puerto Rico y su continuación hacia Cienfuegos?

No nos cansaremos de hacer esta campaña aunque no nos lo agradezcan los amigos del «primer patriota», según el evangelio de D. Arsenio. Se trata de la vida y de la salud de los hijos de España que van á defender sus derechos en las Antillas, y no queremos que ellos sufran, ni que, haciendo historia, pueda decirse pasado algún tiempo lo que se dijo en el Congreso con relación á la Compañía Trasatlántica, «olvidada de los contrato, pero no de su capacidad comercial, que la llevó á cobrar lo mismo por los que iban á la intemperie en la cubierta, que por aquellos 400 que tenian cabida legal en los buques».

Suponemos que ahora no sucederá lo mismo; creemos que los buques no transportarán á los que van á Cuba en defensa de la patria sino en inmejorables condiciones; y es más, que tenemos entendido, y como nos gusta ser imparciales lo decimos, que á estas horas la Compañía lleva gastados «12.000» duros en cajetillas de cigarros que distribuye un día, si y otro no entre los soldados que tienen la fortuna de ser transportados en sus barcos.

Una preguntita y concluimos hoy: ¿no podremos desquitar de esa suma considerabilísima gastada en cigarrillos, el importe de los no consumidos por los escasos soldados que no sufran el efecto del mareo?

(*La Justicia*).

Ecos políticos

Ya no hay empréstito para atender á los gastos de Cuba. Lo han dicho los señores Cánovas y Castellano.

Pero añade con mucha «bonhomie»:

«Más probable es que haya de llevar á cabo un empréstito el señor Navarro Reverter para obtener oro que supla la falta del que se remite á Cuba.

Al menos, así se ha hecho en otras ocasiones.»

Es decir, yo no te doy de palos, pero te los dá mi hermano.

El «Correo» pregunta con insistencia al Gobierno si el nuevo refuerzo lo ha pedido el general Martinez Campos. Recuerda que éste habia dicho que tenía suficiente con 14,000

hombres y luego se le enviaron cerca de 30,000.

En esto de lo que dice el general, ó le hacen decir, nunca podemos sacar el agua clara.

¿Y sabe el «Correo» por qué? Porque la cuestión es marear al país para que no sepa á qué atenerse.

Leemos:

«La prensa se ocupa de lo que viene diciéndose hace algunos días, de que no se ha querido que el Sr. Romero Robledo sea ministro de jornada en San Sebastián.

En efecto, parece que el señor duque de Tetuán aplazó su viaje dando lugar á que llegara el presidente del Consejo, para que fuese el Sr. Cánovas y no el Sr. Romero Robledo el ministro de jornada.»

Es que allá en las alturas todavía debe tenerse presente los artículos que escribió el actual ministro de Desgracia y Poca Justicia en «La Voz de Guipúzcoa».

Al menos, en esas alturas, saben acordarse.

No les pasa lo mismo que á gran parte de la prensa y á todos los políticos.

¡Tiene gracia!

Un panegirista del Sr. Beránger acaba un artículo laudatorio que le dirige con estas palabras:

«Y, para concluir, obsérvese que en el hecho más ostensible hasta ahora de la gestión de la Marina nadie se ha fijado: éste ha sido el embarque de cuarenta ó cincuenta mil hombres, efectuado en nuestros puertos con un orden é inteligencia tan grandes, que en la difícil y larga operación no ha ocurrido ni una desgracia, ni un entorpecimiento, resultado milagroso que, de no debérselo á nuestros marinos, habría que explicarlo por una intervención de la Divina providencia.»

¿Pero qué tiene que ver el ministro de Marina con esos embarques?

¡Ay, si él lo hubiera tenido que hacer, todavía estarían esos 50.000 hombres sin embarcar!

¡Si conoceremos á Beránger!

Es uno de los siete durmientes.

Lo de Cuba

Buenas noticias

Cortamos de «La Epoca» los siguientes párrafos que ayer publica:

«En una carta que hemos recibido por el último correo nos dice desde Santa Clara un distinguido y bizarro oficial del ejército que todo empieza á funcionar ya con gran regularidad y probabilidades de éxito, pues si bien se han sostenido muchos combates, algunos de verdadera importancia y de señalada gloria para nuestras armas, en realidad hasta ahora no se ha hecho más que organizar y tenerlo todo dispuesto para la llegada de los últimos refuerzos.

Con estos allí se empezarán á tocar los resultados de la táctica y disposiciones seguidas por el general Martínez Campos, abrigándose la confianza de que, á los dos meses de comenzar las próximas operaciones quedarán pacificadas: Las Villas, á los cuatro Puerto Príncipe y á los seis toda la parte de Oriente.

Hablando del número de insurrectos, opina el autor de la carta que pocos más de los que hay formando partidas podrán lanzarse al campo, donde se encuentran ya todos los hombres útiles de la isla.

Respecto á que el enemigo se extiende más por la gran Antilla, lo duda mucho el distinguido oficial que nos comunica estas impresiones, porque las provincias de la Habana y de Pinar del Río, las únicas en que no ha estallado el fuego de la insurrección, carecen de condiciones para que los separatistas puedan hacer en ellas la guerra.

Bastante optimista, como se ve, el autor de la carta, cuyas impresiones tienen la garantía de los conocimientos militares del que las formula y su puesto en aquel ejército, solo debemos expresar, por nuestra parte el deseo ferviente, de que tan risueñas esperanzas se realicen, y que la obra del general Martínez Campos tenga la coronación que la patria espera.»

Pidiendo la beligerancia

El día 20 del pasado agosto se celebró en Nueva York una reunión de jefes del partido revolucionario cubano, en la cual, después de mucho discutir, se acordó gestionar el reconocimiento de la beligerancia y se nombró una comisión, á la que se dió el encargo de notificar al Gobierno de los Estados Unidos la proclamación de la República cubana, el nombramiento del Gobierno provisional y la designación de un representante de éste cerca de aquél.

Esta comisión, que componen el Sr. Estrada Palma como presidente, y el Sr. González de Quesada como secretario, fué investida de plenos poderes y autorizada para dirigirse lo mismo al departamento de Negocios extranjeros que al Congreso de los Estados Unidos en demanda del reconocimiento de la beligerancia, como también á recorrer las principales ciudades de los diferentes Estados, con objeto de interesar á la opinión en favor de Cuba.

De este acuerdo, que casi en la misma forma publican varios periódicos norteamericanos correspondientes á la fecha indicada de 20 agosto, se desprende que los rebeldes cubanos estiman más conveniente á su causa la importancia que les daría el hecho de ser declarados beligerantes, que las ventajas materiales de que hoy gozan en los Estanos Unidos para hacernos la guerra, y que seguirán disfrutando mientras no se les reconozca la beligerancia, dada la manera especial que este país tiene de enrender sus deberes internacionales de buena vecindad.

Estas ventajas á que nos referimos se fundan en que el Gobierno americano entiende que mientras el Gobierna español sostenga que la lucha que en Cuba se mantiene es meramente una rebeldía, que á él solo le corresponde avasallar, no puede impedir la libre venta de armas y municiones en sus dominios, sean para los insurrectos, sean para las fuerzas leales. Por el contrario, en el momento en que se reconociera la beligerancia, el Gobierno de los Estados Unidos, obligado á la neutralidad, no permitiría la libre contratación de armas y efectos de guerra.

Telegrama del general en jefe

El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del general Martinez Campos, en que, con motivo de la llegada á la Habana de las últimas fuerzas y manera de efectuar el desembarco, se muestra verdaderamente satisfecho del espíritu que reina en las tropas.

Su marcialidad, su espíritu, su disciplina y su corrección le merecen toda clase de elogios.

Al verlas tan organizadas y animosas, dice el general, más bien pudiera creerse que vinieran de una parada que de una larga travesía.

El desembarco se ha opreado con gran regularidad y orden.

Segun parece, el jefe de ejército de operaciones no escatima sus elogios á los ministros de la Guerra y de Ultramar por el acierto con que están preparando las expediciones, y declara que sus dudas para solicitar más envío de fuerzas han obedecido en parte á sus temores de que el espíritu público no respondiera ó de que las dificultades del Gobierno fueran insuperables.

MAHON

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas, con asistencia de los señores concejales Pons Hernandez, Vinent Victory, Mascaró, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martinez, Fábregues, Gimenez, Pons Gomila, Pons Pons (D. Lorenzo), Vidal y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pasen á informe de la comisión de Beneficencia dos instancias de Bartolomé Oliver Femenías y Juan Mus Pascual, en las que solicitan se les incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Ignacio Cecilio León y Eulalia Carreras Goñalons en la que solicitan se les conceda la prohijación de una expósita.

Se acordó pasen á informe de la comisión correspondiente dos instancias de Juana Bagur Planas y Martín Gornés Catchot en las que solicitan se les concedan plazas gratuitas en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Se acordó quedar enterado de tres resoluciones de la Comisión provincial por las que se desestiman los expedientes instruidos á instancias de Juan Villalonga Olives, Antonio Cardona Olives y Antonio Seguí Sintes, en los cuales pretendían eximirse del servicio militar por haberles sobrevenido exención legal con posterioridad á la declaración de soldados.

Se acordó dar cumplimiento á otra resolución de la misma Comisión provincial por la que se dispone se amplíe el expediente instruido á instancia de Pedro Pujol Olives por haberle sobrevenido exención con posterioridad á la declaración de soldados.

Se acordó pase á informe de la Junta de Cementerios una instancia de D. Gabriel Conforto Amengual y D. Francisco Fiol Mascaró en la que solicitan autorización para reformar la puerta del panteón número 2 del segundo ensanche del Cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Tesorería de Hacienda de esta provincia y de la circular de la misma, publicada en el Boletín Oficial número 4.465 sobre aplicación del artículo 58 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia de Lorenzo Jover Villalonga en la que manifiesta que no puede aceptar el arriendo de las carnicerías números 8 y 16 que solicitó, si no ha de poder establecer puesto de venta de carnes en la plaza del Claustro.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia de D.ª Juana Petrus Guardia en la que solicita se le conceda el arriendo de la carnicería número 14 pudiendo disponer de ella el Ayuntamiento cuando la necesitare.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia del gerente de la «Eléctrica Mahonesa» en la que solicita se le abonen 3.053 pesetas 77 céntimos que importan las 535 horas 45 minutos de alumbrado público que se señalaron de menos en el año económico de 1894-95, de las que debía estar encendido aquél según el contrato de arriendo de este servicio, ofreciendo suministrar dichas horas de alumbrado en el corriente año si el Ayuntamiento lo cree conveniente.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. Salvador Almirall, se acordó autorizarle para ensanchar una ventana de la planta baja de la casa número 2 de la calle de la Arravaleta.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. Santiago Maspoch Meliá se acordó autorizarle para levantar la fachada del almacén número 17 de la Cuesta Vieja.

De conformidad con lo informado por la comisión de Beneficencia en cuatro instancias de Mateo Camps Febrer, Antonio Preri Llopis, Francisco Capó Quintana y José González se acordó incluirles en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita; y denegar la de Gabriel Rodriguez Alonso por no reunir las circunstancias que exige el Reglamento de 14 Junio de 1891.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una cuenta de intereses de demora presentada por D. Benito Castañol se acordó tenerla presente al formar el presupuesto ordinario de 1895-96.

Se dió cuenta del informe emitido por la mayoría de la comisión de Hacienda en una proposición del señor Vinent Victory en el cual se propone se supriman las cátedras de Gimnástica y Dibujo del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, sin perjuicio de lo que competa resolver al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El vocal de dicha comisión Sr. Mir propuso en voto particular que se deseche la proposición del Sr. Vinent Victory.

Este apoyó el dictámen y solicitó su aprobación.

El Sr. Mir apoyó su voto particular y solicitó fuese desechado el dictámen.

El Sr. Alcalde manifestó que á pesar de hallarse conforme con las razones que el Sr. Mir ha aducido en apoyo de su voto particular, no siendo competencia del Ayuntamiento resolver sobre este asunto sino que

lo es de la Dirección general de Instrucción pública, no admitía el dictámen de la mayoría de la comisión, ni lo sometía por consiguiente á votación nominal.

El Sr. Pons Hernandez protestó de la resolución del Sr. Alcalde y propuso recurrir de alzada contra ella porque coarta las atribuciones de los concejales.

El señor Alcalde dijo que no admitía esta protesta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia fecha 13 del corriente en la que contestando á una comunicación de este Ayuntamiento en que se pedía se declarase la nulidad de la subasta celebrada el día 16 de Noviembre de 1893 para el alumbrado público de esta ciudad por medio de la electricidad, por adolecer de diferentes vicios legales, se resuelve, de conformidad con la Comisión provincial, inhibirse del conocimiento de este asunto, reservando al Ayuntamiento los derechos de que se crea asistido para que pueda hacerlos valer donde y en la forma que proceda.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia en la que disponone se consignen en el Presupuesto adicional próximo las cantidades que el Ayuntamiento acordó, en sesión de 13 de Noviembre 1894, abonar al profesor de Gimnástica del Instituto de 2.ª enseñanza D. Eusebio Ferrer.

El primer teniente dió cuenta de las medidas acordadas por la Junta municipal de Sanidad, que presidió por delegación del Sr. Alcalde, para impedir que se propague la difteria que ha aparecido en esta ciudad; y se adoptaron varias medidas con dicho objeto.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Según nos han asegurado muchas de las personas que asistieron ayer á la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, dos ó tres individuos que de ordinario concurren á la misma, olvidando también que estamos en un país civilizado, se permitieron ciertas libertades, con objeto tal vez de armar bronca ó acreditarse de *chiquillos malcriados*.

Bueno fuera que el guardia municipal tan celoso en hacer levantar al que se sienta en una de las sillas *privilegiadas*, aún permitiendo que en ellas se acomode el hijo del señor Baron, se ponga al corriente de quienes son los *señoritos* que no saben distinguir entre una plaza de toros y el salón de sesiones.

Segun se nos ha dicho el Sr. Comandante de Marina ha impuesto el debido correctivo á los tripulantes de una de las parejas del *bou*, que pescando á menos distancia de la costa de la que está permitido destrozó con el arrastre de sus redes, las de otros pescadores que en uso de su derecho las tenían tendidas en el sitio acostumbrado. Además, han sido condenados los infractores á indemnizar los perjuicios causados.

Este hecho ocurrió el sábado, si no estamos equivocados, y el lunes la otra pareja estuvo á punto de repetir la escena, pero fué advertida y detenida á tiempo.

Plácenos el celo del Sr. Comandante de Marina y deseamos que las medidas referidas sirvan de freno á los que faltan tan abiertamente á la ley de pesca.

No recordó el primer Teniente D. Bernardino Pons que *estamos en país civilizado*; lo que hizo, como dijimos ayer, fué protestar de que el señor Alcalde Presidente no permitiera votar un dictámen de la comisión de Hacienda después de haberse dado cuenta de él, añadiendo que parecía imposible que esto ocurriera en país civilizado. Y el primer Teniente tenía perfecta razón, porque ningun pueblo civilizado merece tener por Alcalde á persona como el señor Barón de las Arenas, que tan poco conoce sus deberes de presidente de la Corporación.

Toma pié de dicho asunto el diario corservador para llamar por dos veces al primer Teniente *herrero Bernardino*, en son de menos precio y termina esclamando "lástima de... sillones concejiles."

Para el órgano conservador es por lo visto un descrédito para el país que los sillones concejiles estén ocupados por herreros y artesanos. Pues precisamente, cuando más civilizados son los pueblos mayor es el número de artesanos que ocupan los sillones concejiles. Más ya sabemos tiempo hace que esto no es del agrado del diario conservador, que desearía estuviesen todos los sillones ocupados por barones y grandes propietarios. Lo que no impide, sin embargo al partido conservador ir á solicitar los sufragios de los herreros y demás artesanos el día que los necesita.

Dada la manera bien pública por cierto, como el Barón Alcalde y los concejales artesanos cumplen la misión de representantes del pueblo tenemos derecho de esclamar nosotros.

¡Lástima de... sillón presidencial!

Numerosos operarios de varios ramos y oficios de Ciudadela, han presentado una solicitud á aquel Ayuntamiento, pidiendo después de razonado preámbulo:

1.º Que se convoquen los industriales, comerciantes y propietarios al objeto de que procedan inmediatamente á presentar, estudiar, discutir y aprobar proyectos que tiendan á aminorar las necesidades que le agobian.

2.º Que se instale desde luego una cocina económica, arbitrando recursos que se hagan indispensables, á fin de que los obreros y sus familias, mediante una modesta retribución puedan encontrar alimento sano y bien condimentado.

3.º Que se eleve una exposición al Gobierno reclamando del mismo, la protección á nuestros productos industriales á que hubiere lugar.

4.º Que se gestione cerca del Subsecretario del Ministerio de la Guerra para que se nos favorezca con la fabricación del calzado *guajiro*.

5.º Que se estudie el modo y manera de hacer un empréstito al objeto de ocupar al obrero y atender á las perentorias necesidades que se presenten.

6.º Que se favorezca una vez agotados todos los recursos que se hayan arbitrado á los efectos indicados, la emigración, protegiendo á todas aquellas personas que soliciten auxilio para salir de esta población, y que por falta de recursos pecuniarios no pueden verificarlo.

El Ayuntamiento de Ciudadela en sesión del 16 de este mes, acordó tomar en consideración el expresado recurso.

Segun nos previene la Agencia de la Compañía Trasatlántica, el vapor-correo que saldrá de Barcelona el 25 del actual para las Antillas no admitirá carga. Sirva de aviso á estos fabricantes de calzado.

Se ha presentado en nuestra redacción el sujeto detenido el domingo último por escándalo promovido en el Consey, y que fué maltratado por uno de los guardias de orden público que lo conducían, de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores.

El sujeto referido nos ha mostrado las contusiones que le produjeron los sablazos que recibió, y por cierto que entre ellas se ve una de tal naturaleza, que más parece causada por el canto de la hoja que no por el plano.

Se nos dijo ayer que el señor Delegado, con muy buen acuerdo, había suspendido por cuatro días de empleo y sueldo al funcionario que tan mal uso hizo de la fuerza que su empleo le daba.

Esperamos que hechos como el relatado, á que no está acostumbrada esta población, no serán nuevamente causa de nuestras censuras; pues ni es éste el modo de castigar á los alborotadores, ni para ello están facultados los vigilantes de orden público ni ningun agente de la Autoridad.

Por consecuencia de haberse declarado válidas las últimas elecciones de Villacarlos en virtud de real orden de 23 de agosto último, el día 15 del corriente se constituyó el Ayuntamiento del bienio de 1895 á 1897, quedándolo en la siguiente forma:

Alcalde Presidente

D. Casimiro de Cossío y Cuenca, republicano.

Primer Teniente

D. Miguel Prieto Pons, republicano.

Segundo Teniente

D. Sebastián Pons Hernandez, fusionista.

Regidor Síndico

D. Vicente Ferrer Serra, fusionista.

Regidores

D. Pedro Coll Pons, fusionista.

D. José Victory Vinent, conservador.

D. Bernardino Cardona Olives, fusionista.

D. Cristóbal Portella Villalonga, conservador.

D. Juan Victory Victory, tradicionalista.

D. Miguel Cardona Villalonga, conservrdor.

Mañana jueves día 19 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 20 del actual.

Premio mayor. . .	120.000 pts.
Precio del billete entero .	40 »
Id. de la fracción ó décimo .	4 »

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 18, 7 m.

«Nuevo Mahonés» llegado felizmente cuatro madrugada. Calma toda la noche. —Cardona.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Otra victoria.—El cólera en Tánger—Propósitos del Gobierno.—El «Teresa».

Madrid 12, 4'20 t.

Un despacho oficial dice que en la jurisdicción de Cinco Villas ha sido derrotada una partida de 700 insurrectos perdiendo muchos muertos y heridos.

Mejora el estado sanitario en Tánger.

Insístese en que el Gobierno mandará á Cuba hasta 200.000 hombres si fueran necesarios.

Reina completa tranquilidad en las factorías de Río de Oro.

Han zarpado de Santander con rumbo á Bilbao el Infanta «María Teresa» convoyado por el Destructor.

Un descalabro

Madrid 18, 10 m.

Un telegrama particular dice que una partida de insurrectos hizo descarrilar cerca de Baga un vagón que conducía 15 soldados y varios paisanos. Los insurrectos mataron 5 soldados y 2 paisanos quitando las armas á los restantes.

Ayuntamiento de Mahón

Reemplazos

Habiendo acordado la Comisión provincial la ampliación del expediente instruido á instancia de Pedro Pujol Olivar para acreditar la exención de hijo único de padre impedido contraida con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados, se hace público á fin de que los mismos interesados puedan hacer las observaciones y alegaciones que crean convenientes. Mahón 18 Septiembre 1895.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

Anuncios.

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—19.° Sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el decimonoveno sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, segun lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 14 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las doce bolas:

Números 649, 2.058, 2.749, 3.216, 3.707, 3.994, 4 698, 5.227, 5.438, 5.638, 5.829 y 6.096.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil doscientos Billetes.

Num. 64.801 al 64.900, 205.701 al 205.800, 274.801 al 274.900, 321.501 al 321 600, 370.601 al 370.700, 399.301 al 399.400, 469.701 al 469.800, 522.601 al 522.700, 543.701 al 543.800, 563.701 al 563.800, 582.801 al 582.900, y 609.501 al 609.600.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Octubre próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 Septiembre 1895.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

*
* *

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba —Emisión de 1886—37.° sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plà, el 37.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, segun lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y R. O. de 6 del corriente mes, han resultado favorecidas las diez y 17 bolas

Núm. 704; 1,759; 2,655; 3,667; 4,700; 5,883; 6,088; 6,396; 6:857; 7,087; 7,433; 9,142; 9,879; 10.983; 11,077; 11,243 y 11,513.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil setecientos Billetes

Núm. 70,301 al 70,400; 175,801 al 175.900; 265,401 al 265.500; 366,601 al 366,700; 469,901 al 470,000; 588.201 al 588,300; 608.701 al 608,800; 639,501 al 639,600; 685,601 al 685,700; 708,601 al 708,700; 743,201 al 743,300; 914,101 al 914,200; 987,801 al 987,900; 1.098.201 á 1.098,300; 1.107.601 á 1.107 700; 1.124,201 á 1.124,300 y 1.151,201 á 1.151,300.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Octubre proximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 31 Agosto de 1895.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: que el día veinte y siete del corriente y hora de las diez de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la subasta y remate, siendo las posturas competentes, de los muebles y efectos que á continuación se expresan, con la rebaja que se les ha hecho del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, á saber:

Un guardarropas casi nuevo, madera de pino, en cuarenta y cinco pesetas.

Un armario grande de pino con puertas vidrieras, en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Una mesa consola de caoba, con piedra de mármol, en cuarenta y cinco pesetas.

Un sofá de caoba con asiento de damasco á colores, en veinte y siete pesetas.

Ocho sillas de idem, idem, en sesenta pesetas.

Un espejo grande con marco de caoba en veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Otro guardarropas de nogal, mayor que el anteriormente descrito, en veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Dichos muebles han sido embargados á D. Francisco Pons y Borrás, vecino de esta ciudad, en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Juan Bautista Bofill y Bosch, vecino de Barcelona, sobre pago de cantidad y los pondrá de manifiesto á cuantas personas quieran verlos y examinarlos D. Juan Goñalons y Pons, de esta ciudad; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellos que quieran adquirir y exhibir además su cédula personal: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio.

Dado en Mahón á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.

Ayuntamiento de Mahón

Policia urbana

El día 21 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en el mismo local de la Plaza del Claustro por medio de pregones la subasta para el arriendo del local marcado con el número 13 y contiguo de la Plaza del Claustro por el término de diez años á contar desde el 1.° de Julio próximo pasado con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta pesetas anuales y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma, adjudicándose el remate al que la haga más ventajosa ó sea al que ofrezca mayor cantidad por el arriendo.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la caja municipal un depósito provisional de 15 pesetas en metálico.

Mahón 14 Septiembre 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

TRASLADO

D. Antonio E. Codina, Cirujano dentista, ha trasladado su domicilio en la misma plaza del Príncipe n.° 2.

Panadería La Gavilla de Oro

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas las dos cuarteras con peso de 64 kilos.

Id. común á 12 ptas. id. id. con peso de 43 id.

Salvado fino á 5 ptas. las dos cuarteras con peso de 35 id.

Id. común á 4'50 ptas. id. id. con peso de 29 id.

Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.

Id. de 2.ª id. á 35 id. id.

Sémola á 26 id id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del pais.

Si el importe del gasto asciende á 100 pesetas disfrutará el comprador del beneficio del 5 por 100.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.° Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la estremidad de la calle de Gracia.

2.° Una estancia denominada de «Biniarroga» situada en el parage del mismo nombre y en la parte del Norte del término municipal de esta ciudad.

3.° Una estancia denominada «Ne Vermeya» formada de un vergel y dos porciones de terreno secano, situada en territorio de Rafal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.° El predio «Llumesanas» situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

Leña de quemar

á 0'75 cénts. quintal

Se vende en los almacenes de

Huguet y Maspoch

Pérdida

Se ha estraviado un anillo de oro por las calles desde la Esplanada, Moreras, Hannóver, Nueva y Arravaleta.

Se gratificará su devolución en esta imprenta.

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Alcohol de 36°

Se vende en la Administración de consumos al precio de 65 cénts. de peseta el litro.

14

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.° 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

Para vender

Lo está una máquina nueva para zapatero, sastre ó modista. Se dará á precio muy limitado. Informarán en la calle de Gracia n.° 25 ó en la Plaza de la verdura puesto n.° 11.

*
* *

Lo está la estancia llamada VIÑOT, inmediata al pueblo de San Luis, de cabida nueve cuarteras sembradío, con pozo, era, boyera, pajar y algunos árboles frutales. Se venderá por grupos ó toda junta. Darán informes en la misma.

*
* *

En el pueblo de Alayor hay un coche grande con cuatro ruedas y dos galeras tambien de cuatro ruedas y un carretón, todos en buen estado.

Para informes en casa Miguel Ginart (á) *Titó*, de dicho pueblo.

Aviso á los albañiles

En el almacen número 4 del Anden de Poniente se ha establecido un depósito de baldosas de á palmo cuadrado de la acreditada fábrica de Ciudadela, perteneciente á D. Juan Tremol, las cuales se venden á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos el ciento.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.